

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 1.411/2022

El Alcalde esta Ciudad, hace saber:

Que se han dictado resoluciones número 2022/00001114, de fecha 27 de abril de 2022, y número 2022/00001118, de fecha 28-4-2022 (rectificación), cuya parte dispositiva dice lo que sigue:

"Por Decreto de Alcaldía, de fecha 10 de enero de 2022 (número Resolución: 2022/00000013), se aprobaron las bases de la convocatoria para la provisión por el sistema de oposición libre de una plaza de Auxiliar de Administrativo, perteneciente a la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento. Las citadas bases fueron insertadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 10, de 17 de enero de 2022, BOJA número 38, de 24 de febrero de 2022, y Anuncio en BOE número 53, de 3 de marzo de 2022.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con las bases Tercera y Cuarta que rigen la convocatoria y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del citado proceso de selección, que figura como Anexo de esta resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Segundo. La citada lista certificada completa se publicará en el Tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cabra (<https://www.cabra.eu>).

Tercero. Conceder a los interesados un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no presentaran subsanación, quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

Cuarto. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cabra (<https://www.cabra.eu>).

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde, de lo que yo, la Secretaria Accidental, certifico. (Firmado y fechado electrónicamente)".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 28 de abril de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.